

escisión cerrado a 31 de diciembre de 2006, y la transferencia del patrimonio escindido a la compañía beneficiaria de nueva creación que tendrá la denominación de «Industrias Gráficas Ecir, S. L.».

Dicha escisión parcial se acordó en base a los términos del proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de la sociedad escindida, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia el 9 de marzo de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, según establece los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Paterna, 18 de abril de 2007.—La Presidenta y Secretaria del Consejo de Administración, Dolores Avaria Muñoz y María Teresa López Domínguez.—23.736.

1.ª 30-4-2007

EDITORIAL IPARRAGUIRRE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Editorial Iparraguirre, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el hotel Indautxu (Salón Sorozabal) de Bilbao, plaza Bombero Etxaniz, sin número, el día 6 de junio de 2007, a las once y treinta, en primera convocatoria, y si fuera preciso, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de Editorial Iparraguirre, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006, así como de la aplicación de los resultados del citado ejercicio anual, que formula el Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para adquirir acciones de la sociedad, en las condiciones y límites establecidos en los artículos 75 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Al objeto del estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de Juntas y del derecho de información de los accionistas, se procede a la debida publicación de la misma haciéndose constar que cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Bilbao, a 25 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Iñaki Alzaga Etxeita.—24.550.

Anexo

Editorial Iparraguirre, Sociedad Anónima, informa a sus accionistas que de acuerdo con la experiencia de años anteriores, es previsible la celebración de la Junta general en segunda convocatoria, es decir el 7 de junio de 2007, en lugar y hora anteriormente señalados.

EKOALFA 4, S. A.

El Administrador único de la sociedad convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad «Ekoalfa 4, S.A.», que se celebrará en la calle Arias, 34, de Zaragoza, el próximo día 29 de mayo, a las diez horas, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda

convocatoria, caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio y de la gestión del Órgano de Administración durante el mismo.

Segundo.—Orogar facultades par la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas.

Zaragoza, 19 de abril de 2007.—El Administrador único, Francisco de Paula de Haro Peinado.—23.432.

EL CUETU, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad de fecha 20 de abril de 2007 se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 2007, a las dieciséis treinta horas, en su domicilio social, Prado Las Viescas, Lledías, Posada de Llanes (Asturias), en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio del 2006 y aplicación del resultado.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Posada de Llanes, 21 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Secundino Unanue Calleja.—24.088.

EL HAYA DE BOECILLO, S. L. (Sociedad absorbente)

EL ALBA DE BOECILLO, S. L.

DOPPEL PLUS MADRID, S. L.

CAR TRADE IMPORT EXPORT, S. L.

BUSINESSWIDE, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica que las Juntas generales extraordinarias celebradas el 20 de marzo de 2007, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión, en virtud del cual «El Haya de Boecillo, Sociedad Limitada», absorbe a «El Alba de Boecillo, Sociedad Limitada», «Doppel Plus Madrid, Sociedad Limitada», «Car Trade Import Export, Sociedad Limitada» y «Businesswide, Sociedad Limitada», adquiriendo la primera todos los derechos y obliga-

ciones de la sociedades absorbidas. La fusión se acordó sobre la base de los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid, con base en los balances cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 242.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de abril de 2007.—El Administrador de «El Haya de Boecillo, S.L.», «El Alba de Boecillo, S.L.» y de «Car Trade Import Export, S.L.», Carlos Manuel Luengo Bengoa, y el de «Doppel Plus Madrid, S.L.» y «Businesswide, S.L.», Javier Ros Almirón.—24.533. 1.ª 30-4-2007

EL ZARGAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se le convoca, en su condición de accionista, para la celebración de la Junta general ordinaria de la entidad El Zargal, S.A., a celebrar en primera convocatoria el día 2 de junio de 2007, a las 10,30 horas, en el domicilio social, sito en calle Nerea Risquel, 2, bajo, de la localidad de Cenes de la Vega (Granada), y de ser necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado de 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Respuesta a las preguntas del socio don Pablo Alcázar, formuladas en escrito dirigido al Consejo de Administración a través de su Secretario.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Cenes de la Vega, 19 de abril de 2007.—María del Carmen Alcázar López, Presidenta del Consejo de Administración.—23.468.

ELORBE, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de junio de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por

la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix María Elorza Beitia.—23.626.

ENRIQUE GURRUCHAGA ZABALBEITIA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, dispone:

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 195/04), y para el pago de 5.559,50 euros, de principal (menos 2.118,14 euros entregados en estos autos), y la de 1.111,9 euros y 555,95 euros calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Enrique Gurruchaga Zabalbeitia, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de abril de 2007.—María Echeverría Alcora, Secretaria Judicial.—23.498.

EREMUA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, María Victoria Elorduy Bergareche.—23.624.

ESPACIOS INFORMÁTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria día 26 de junio de 2007, a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en calle Sor Clara Andreu, 4-1.º de Inca, y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, el día 27 de junio de 2007 a la misma hora en el mismo domicilio y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión social desarrollada por los Administradores durante el ejercicio de 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la sesión.

En el domicilio social se encuentra el informe de los Administradores y resto de documentación que al efecto establece la Ley de Sociedades Anónimas.

Inca a, 18 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José García Gelabert.—24.108.

ESTRUCTURAS VALLE DE LA ALJOMAIMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada.

Hago saber: Que en los autos 474/05 hoy ejecución 128/05, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de José López Martínez, Javier Gómez Martín y José Ángel Gómez Martín, contra «Estructuras Valle de la Aljomaima, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada «Estructuras Valle de la Aljomaima, Sociedad Limitada» por importe de 9.497,80 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 11 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Patria Power Mejón.—23.411.

ESTRUCTURAS Y CERRAMIENTOS PRADOLLANO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 53/06 dimanante de autos número 794/05, a instancia de Fremap, contra Estructuras y Cerramientos Pradollano, Sociedad Limitada, con CIF n.º B. 91.283.986, en la que con fecha 17 de abril de dos mil siete se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara a las entidad ejecutada Estructuras y Cerramientos Pradollano, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 111.169,91 euros de principal más 33.350,97 euros para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de marzo de 2007.—El Secretario.—23.455.

ESTUDIO MÉDICO ESPECIALIZADO EN CONTRACEPCIÓN Y ESTERILIDAD (E.M.E.C.E.), S. A.

Advertidas erratas en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 81, de fecha 26 de abril de 2007, página 14004, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la fecha de convocatoria de la junta, donde dice: «28 de mayo de 2007», debe decir: «1 de junio de 2007».

En el Orden del día hay que incluir el punto tercero que queda redactado como sigue:

«Examen y aprobación, si procede, de la gestión social realizada por la Administradora Solidaria.»—24.307 CO.

EUROARRADI SIGLO XXI, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de junio de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable,